



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHURUBAMBA

Creado el 04 de Octubre de 1921 - Ley Reg. N° 547

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 097-2017-MDCH/A.

Churubamba, 31 de Marzo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHURUBAMBA, que suscribe:

### VISTO:

El Informe N° 0230-2017-MDCH/GDS, de fecha 31 de Marzo de 2017, procedente de la Gerencia de Desarrollo Social, Ing. Oscar F. Alborroz Solís, remite el Informe solicitando el Reconocimiento mediante Acto Resolutivo a la Artesana Lucia Agapito Fuanan, por haber sido ganadora del VIII PREMIO Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana 2016; y

### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, mediante el cual se modifica los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional de Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, es Política de la Municipalidad Distrital de Churubamba, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito de Churubamba, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la juventud para el conocimiento de la Artesanía en nuestro distrito de Churubamba.

Que, en este contexto la Municipalidad Distrital de Churubamba ha estimado pertinente reconocer los esfuerzos de la ciudadana Lucia Agapito Fuanan como Ganadora en el "VII PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA PERUANA 2016", que otorga el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, en la categoría de artesanía utilitaria con el proyecto "Manta Ultra fina". Cuyo reconocimiento revaloriza la Artesanía Churubambina aplicada con técnicas ancestrales logrando la producción fina de mantas blancas hecho a base de algodón.

Que, ese sentir corresponde a la Municipalidad Distrital de Churubamba, en representación de la ciudad y población, y con ocasión de los festejos de la Semana Santa, distinguir a los esfuerzos de la ciudadana.

"Tú y el Municipio de la mano, trabajando por el Desarrollo de Churubamba"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA

Creado el 04 de Octubre de 1921 - Ley Reg. N° 547  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 097-2017-MDCH/A.

Que, con Memorandum N° 175-2017-MDCH/GM, procedente de la Gerencia Municipal, solicita se proyecte la Resolución de Alcaldía, aprobando el reconocimiento, agradecimiento y felicitación a la señora Lucía Agapito Fuanan por haber sido ganadora del "VII PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA PERUANA 2016".

Que, estando al memorándum N° 049-2017-MDCH/A, de fecha 28 de Marzo de 2017, se ha designado al C.P.C. Ernesto Sánchez Daza Gerente Municipal encargar el Despacho de Alcaldía delegando las funciones administrativas, bajo responsabilidad, en aplicación al numeral 20 del artículo 20, 26 y 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; para los fines correspondientes y éstas pueden ser ejecutadas según sus obligaciones.

Por lo que en uso de las atribuciones que le confieren al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Churubamba, estipulada en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER** a la distinguida ciudadana **LUCIA AGAPITO FUANAN** por ser la ganadora en el VIII Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana 2016, en la categoría de artesanía utilitaria con el proyecto "Mantía Ultra fina".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía a la señora Lucía Agapito Fuanan, donde expreso mi reconocimiento, felicitación y agradecimiento.

### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA  
MARGO A. TARRAZONA RAMOS  
ALCALDE



"Tú y el Municipio de la mano, trabajando por el Desarrollo de Churubamba"

Jr. Santa Cruz N° 110 - Churubamba ☎ 9994449873 - #9994449873 Email: churubamba2015@hotmail.com